Comisión Quinta Constitucional Permanente
LEGISLATURA 2018 – 2019

ORDEN DEL DIA
Fecha: martes 4 de junio de 2019
Hora de citación: 8:00 a.m.

I
LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

II
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS Nos. 024, 025 Y 026, CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES DE 23 Y 24 DE ABRIL, 8 DE MAYO DE 2019.

IV
DEBATE DE CONTROL POLÍTICO SOBRE LA CORRUPCIÓN EN LA EMPRESA TRIPLE A, UBICADA EN BARRANQUILLA; DE ACUERDO CON LAS PROPOSICIONES Nos. 56 Y 68 ADITIVA DE 2019.

CITADOS: **Ministro de Vivienda**, Jonathan Tybalt Malagón González.
Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctora Natasha Avendaño García.
Gerente Empresa Triple A, Barranquilla, doctor Guillermo Enrique Peña Bernal
Directora de la SAE, doctora María Virginia Torres de Cristancho.

INVITADOS: **Alcalde de Barranquilla**, Doctor Alejandro Char Chaljub
Contralor General de la República, doctor Carlos Felipe Córdoba Larrarte
Procurador General de la Nación, Doctor Fernando Carrillo Flórez

CITANTES: Honorables Senadores: Jorge Enrique Robledo Castillo, José David Name Cardozo, Eduardo Emilio Pacheco Cuello, y Daira de Jesús Galvis Méndez.

PROPOSICIÓN No. 56 DE 2019

Cítese a debate al señor ministro de Vivienda, doctor Jonathan Malagón González, y a la señora superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctora Natasha Avendaño García, a debate sobre la corrupción en la empresa de agua Triple A, ubicada en Barranquilla.

Presentada por los Senadores Jorge Enrique Robledo Castillo, José David Name Cardozo, Eduardo Emilio Pacheco Cuello y Daira Galvis Méndez, fue aprobada en sesión el día martes 26 de marzo de 2019.

PROPOSICIÓN No. 68 DE 2019 ADITIVA A LA PROPOSICIÓN No. 56 DE 2019

Cítese al gerente de la empresa Triple A de Barranquilla, doctor Guillermo Peña, a la directora de la SAE, María Virginia Torres, e invítese al señor alcalde de Barranquilla, doctor Alejandro Char Chaljub, al debate sobre la Triple A. Esta proposición se adiciona a proposición No. 56 de 2019.

Cuestionario al señor ministro de Vivienda, doctor Jonathan Malagón.

1. ¿Cuál es su opinión sobre las denuncias de corrupción hechas sobre la Triple A y su socia Innasa? ¿qué ha hecho el Min Vivienda para prevenir que estos actos se produjeran en la empresa?

2. Favor dar la evolución de las tarifas (cargo fijo y por metro cúbico) por estratos en Barranquilla en 1993, 1999 y desde 2000, año a año, hasta la fecha.

3. Favor dar la evolución de los subsidios trasladados por el gobierno nacional a la empresa Triple A desde 2000 hasta la fecha.

4. ¿Qué opinión tiene sobre la política de privatización y/o de entrega en concesión del servicio agua potable y saneamiento básica? ¿qué evaluación hace de esta en la ciudad de Barranquilla?

5. ¿Qué estudios o análisis ha hechos el Min Vivienda sobre la prestación del servicio público de agua potable y saneamiento básico en Barranquilla y Atlántico? Favor hacer una síntesis de sus principales conclusiones y adjuntarlos completos.

6. ¿En qué municipios del país existe presencia de capital privado en la prestación y gestión del servicio público de agua potable y saneamiento básico? Favor listarlos, señalar el nombre del concesionario y explicar bajo qué forma jurídica se da la presencia del capital privado.

7. ¿Qué concesiones o participación en la prestación o administración de servicios públicos tiene o ha tenido la empresa extranjera Inassa en Colombia? ¿Qué evaluación hace el Min Vivienda de estas concesiones?

8. ¿Va a impulsar el gobierno nacional la presencia del capital privado en la construcción de infraestructura, la prestación y la gestión del servicio público de agua potable y saneamiento básico? Favor explicar cómo plantea hacerlo el gobierno.

9. ¿Cree que la concesión en favor de Triple A debería caducarse? Favor explicar por qué si o porqué no.

Cuestionario a la señora Superintendente de Servicios Públicos, doctora Natasha Avendaño García.

1. ¿Cuál es su opinión sobre las denuncias de corrupción hechas sobre la Triple A y su mayor accionista la compañía extranjera Innasa? ¿qué ha hecho el SuperServicios para prevenir que estos actos se produjeran en la empresa?

2. ¿Se justifica la intervención de la SuperServicios en Triple A? Favor explicar porqué sí o porqué no.

3. ¿Ha realizado o contratado alguna auditoría la SuperServicios para revisar el caso Triple A? Si la respuesta es negativa, favor explicarla, y si es positiva favor anexar esos informes.

4. Favor dar la evolución de las tarifas (cargo fijo y por metro cúbico) por estratos promedio Colombia y en Barranquilla en 1993, 1999 y desde 2000, año a año, hasta la fecha.

5. Favor dar la evolución de los subsidios trasladados por el gobierno nacional a la empresa Triple A desde 2000 hasta la fecha.

6. ¿Qué opinión tiene sobre la política de privatización y/o de entrega en concesión del servicio agua potable y saneamiento básica? ¿qué evaluación hace de esta en la ciudad de Barranquilla?

7. ¿Cree que la concesión en favor de Triple A debería caducarse? Favor explicar por qué si o por qué no.

8. Favor adjuntar los informes o análisis producidos desde 2010 hasta la fecha por la SuperServicios sobre la empresa Triple A.

9. En el balance general de Triple A el rubro de activos intangibles representa el 60% del activo total. ¿Esto es normal en una empresa de servicio público de agua potable y saneamiento básico? Favor explicar. ¿Este tipo de prácticas de administración contables son normales en prestadores de agua potable? ¿la SuperServicios las avala? ¿Ha hecho alguna investigación la SuperServicios ante este nivel tan alto de participación del activo intangible?

10. Según el Procurador General de la Nación, desde el 2000, mediante un "entramado" la empresa Inassa se apropió de más de cien millones de dólares de Triple A, después de conocido esto, ¿qué investigaciones emprendió la SuperServicisio? ¿cuáles son los resultados de esas investigaciones?

11. ¿Qué tipo de seguimiento está haciendo la SuperServicios a la administración que la SAE realiza en Triple A? Favor adjuntar los informes producido al respecto.

Cuestionario al señor alcalde de Barranquilla, doctor Alejandro Char Chaljub.

1. ¿Cuál es su opinión sobre las denuncias de corrupción hechas sobre la Triple A y su socia Innasa? ¿qué ha hecho el alcalde para prevenir que estos actos se produjeran en la empresa?

2. Favor dar la evolución de los subsidios trasladados con recursos públicos de la Alcaldía a la empresa Triple A desde 2000 hasta la fecha.

3. ¿Qué evaluación hace de la concesión de la Triple A? ¿Por qué cree que esta concesión ha sido benéfica o perjudicial para la capital del Atlántico?

4. ¿Cree que la concesión en favor de Triple A debería caducarse? Favor explicar porqué si o porqué no.

5. Favor explicar cómo y porqué razones el Distrito de Barranquilla pasó de tener el 50 al 15% de las acciones de Triple A.

6. ¿Cuáles son las concesiones de servicios públicos que tiene Triple en Barranquilla? Favor hacer una evaluación de los resultados de cada una de estas.

7. Favor dar la evolución de las utilidades de la Triple A, desde su fundación año a año hasta la fecha, y cuantificar cuánto ha recibido el Distrito por su participación en esta sociedad.

8. El Distrito ha realizado o solicitado alguna auditoría sobre el manejo de Triple A en lo corrido del Siglo XXI. De existir favor hacer una síntesis de esos informes y adjuntarlos en su versión completa.

9. Según el Procurador General de la Nación, desde el 2000, mediante un "entramado" la empresa Inassa se apropió de más de cien millones de dólares de Triple A, después de conocido esto, ¿qué investigaciones emprendió la Alcaldía? ¿cuáles son los resultados de esas investigaciones? ¿qué hizo la Alcaldía para evitar estas apropiaciones y qué ha hecho para evitar que estas prácticas se sigan repitiendo?

10. Favor remitir junto con sus adendas el contrato de concesión firmado entre el Distrito y la empresa Triple A.

Cuestionario al Gerente de la Triple A, Guillermo Peña

1. Desde el año 2000 hasta la fecha favor dar las transferencias realizadas por Triple A a sus propietarios. Discriminar entre Inassa, la Alcaldía de Barranquilla, y demás socios.

2. ¿Cree usted que entre el 2000 y la actualidad se desarrolló una operación fraudulenta por parte del socio mayoritario de la Triple A? Favor explicar su respuesta.

3. Favor hacer un balance del estado de la empresa Triple A que Usted encontró al momento de posesionarse como gerente.

4. ¿Cree conveniente contratar una auditoría forense para conocer a fondo todos los aspectos de la administración de la Triple A durante el Siglo XXI? Favor explicar su respuesta.

5. Favor anexar los estados financieros de la Triple A desde el 2000 hasta la fecha.

Cuestionario a la señora Directora de la SAE, doctora María Virginia Torres.

1. Favor hacer un balance del estado de la empresa de la Triple A que encontró la SAE.

2. ¿Por qué razón decidió la SAE extender por un año más el contrato de aseo? Favor adjuntar los ingresos del concesionario actual durante el período, año a año, de la concesión.

3. El Procurador General de la Nación señaló que por vía de medidas fraudulentas Inassa extrajo 334.000 millones de pesos desde 2000 hasta 2017, ¿además de estos fraudes ha encontrado la SAE otras formas de extracción ilegal de rentas de la Triple A? Favor explicar. ¿Se han hecho estudios para saber si solo fue de este monto el desfalco? Favor adjuntarlos.

Cuestionario adicional a la señora superintendente de Servicios Públicos, doctora Natasha Avendaño García.

1. Según la Procuraduría General de la Nación entre 2000 y 2017 fueron girados desde la Triple A en favor Inassa en forma fraudulenta 334.000 millones de pesos y la vía principal de este desfalco fue un contrato de asistencia técnica por donde se desviaron 237.000 millones de pesos, ¿en sus análisis de la Triple A la SuperServicios detectó o tuvo sospechas de estos movimientos fraudulentos? Favor explicar. ¿Alguna vez la SuperServicio analizó las condiciones del contrato de asistencia técnica? ¿Cuáles fueron los resultados de estos análisis?

Cuestionario adicional al señor alcalde de Barranquilla, doctor Alejandro Char Chaljub

1. Según la Procuraduría General de la Nación entre 2000 y 2017 desde Triple A le fueron girados fraudulentamente 334.000 millones de pesos a Inassa mediante contractos ficticios y otros mecanismos, ¿se enteró usted de este tipo de giros durante sus períodos como alcalde? ¿cuál fue la opinión del representante del Alcalde en la junta directiva de Triple A sobre el contrato(s) de asistencia técnica, mediante el cual se giraron 237.000 millones de pesos? ¿estos giros fraudulentos fueron pagados con cargo a la tarifa que se le cobra a los usuarios de la Triple A?

2. Favor remitir junto con sus adendas el contrato de concesión firmado entre el Distrito y la empresa Triple A. ¿Es conveniente para la ciudad que este contrato este vigente hasta el 2033? Favor explicar.

3. ¿Algún funcionario o exfuncionario de Triple A o funcionario o exfuncionario de Inassa ha realizado algún aporte a sus campañas electorales a la Alcaldía de Barranquilla?

4. ¿Cree usted que Inassa debe indemnizar al Distrito de Barranquilla? Favor explicar su respuesta.

5. Según una grabación realizada a Ignacio González, El País de España Abr.25.2017 (https://bit.ly/2IFvudH) define a la operación de la compra de Inassa en 2001 como un pelotazo, es decir, una operación económica de gran ganancia fácil y rápida. ¿Nos hicieron durante todo el Siglo XXI un pelotazo los señores de Inassa en la Triple A? Favor explicar. ¿Usted, como Alcalde y su delegado en la Junta Directiva de la Triple A nunca se percataron o intuyeron de la operación de desfalco que estaban haciendo estos extranjeros en contra de los intereses de los usuarios de Barranquilla y de la Alcaldía? Favor explicar.

Presentada por los Senadores Jorge Enrique Robledo Castillo y Daira Galvis Méndez, fue aprobada en sesión del día 24 de abril de 2019.

V
DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE DE PROYECTOS DE LEY:

1. **Proyecto de ley No. 206 de 2018 Senado** "Por medio de la cual se promueve la reforestación de bosques en el territorio nacional, estimulando conciencia ambiental al ciudadano, responsabilidad civil ambiental a las empresas y compromiso ambiental a los entes territoriales; se crean las áreas de vida y se establecen otras disposiciones"
   Ponente: Senadores Carlos Felipe Mejía – Coordinador, Jorge Eduardo Londoño Ulloa.
   Ponencia publicada: Gaceta 167 de 2019

2. **Proyecto de ley No. 028 de 2017 Cámara, 219 de 2018 Senado** "Por medio de la cual se expiden normas para garantizar beneficios sociales focalizados a los pescadores de subsistencia, comercial artesanal o de pequeña escala".
   Ponentes: Senadores Daira de J. Galvis Méndez - Coordinadora, Jorge Enrique Robledo Castillo.
   Ponencia publicada: Gaceta 289 de 2018.

3. **Proyecto de ley 37 de 2018 Senado** "Por la cual se crea el espacio de participación de los Consejos Territoriales de Planeación en materia ambiental y se dictan otras disposiciones"
   Ponentes: Senadores Jorge Eduardo Londoño Ulloa – Coordinador, Miguel Ángel Barreto Castillo, Alejandro Corrales Escobar, Daira de Jesús Galvis Méndez, Maritza Martínez Aristizábal, Guillermo García Realpe, Eduardo Emilio Pacheco Cuello y Pablo Catatumbo Torres Victoria
   Ponencia publicada: Gaceta No. 893 de 2018.

4. **Proyecto de ley No. 106 de 2018 Senado** "Por medio de la cual se estipulan algunas derogaciones a la Ley 141 de 1994, 685 de 2001, y a los decretos 1056 de 1953 y 1333 de 1986, y se dictan otras disposiciones"
   Ponente: Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez
   Ponencia publicada: Gaceta No. 217 de 2019

5. **Proyectos de Ley Acumulados:**

- **-No. 58 de 2018 Senado**, "Por medio del cual se prohíbe en Colombia la utilización del fracturamiento hidráulico – Fracking – para la exploración y explotación de hidrocarburos en yacimientos no convencionales".

- **No. 71 de 2018 Senado** "Por medio del cual se prohíbe en el territorio nacional la exploración y/o explotación de los yacimientos no convencionales (YNC) de hidrocarburos y se dictan otras disposiciones".

- **No. 115 de 2018 Senado** "Por medio de la cual se declara una moratoria al desarrollo de la actividad del fracturamiento hidráulico para la exploración y explotación de Hidrocarburos en yacimientos no convencionales y se dictan otras disposiciones"
  Ponentes: Senadores Nora García Burgos, José David Name Cardozo, y Guillermo García Realpe – Coordinadores.
  Ponencia 1er debate publicada: Negativa - Gaceta 930 de 2018
  Positiva - Gaceta 936 de 2018
  Moratoria - Gaceta 940 de 2018

VI

ANUNCIO DE PROYECTOS PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN (ARTÍCULO 8 ACTO LEGISLATIVO No. 01 DE 2003)

VII

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES SENADORES

Presidente
JOSÉ DAVID NAME CARDOZO

Vicepresidente
DIDIER LOBO CHINCHILLA

Secretaria General
DELCY HOYOS ABAD